



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 05 SEP 2023

P. 311

Expediente N° 14.423/2014

VISTO la Resolución CS N° 82/16, recaída en Expte. N° 14.423/2014, mediante la cual se designa a la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de Ingeniería Industrial, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1720/23, la Mag. Ing. ARENAS presenta su renuncia al cargo en cuestión, por haber accedido otro de mayor jerarquía en otra materia, con idéntica Dedicación.

Que, efectivamente, por Resolución CS N° 507/22 se designa a la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ingeniería de Planta" de Ingeniería Industrial, y mediante Resolución FI N° 68-D-2023 se pone en funciones a la docente a partir del 22 de febrero de 2023.

Que el inciso a. del Artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *"los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad o hasta 12 unidades horarias en la categoría de Profesor de los Establecimientos Preuniversitarios de esta Universidad"*.

Que de la renuncia han tomado conocimiento el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 98/2023,

Expediente N° 14.423/2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, que tenga por aceptada –a partir del 22 de febrero de 2023- la renuncia presentada por la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y elevar los obrados al Consejo Superior, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI

311

-CD- 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA